



AYUNTAMIENTO
REGUMIEL DE LA SIERRA
C.I.F. P0931900E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 109/2017.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Extraordinaria** el día **8 DE NOVIEMBRE DE 2017, MIÉRCOLES, A LAS 13,00 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

El carácter extraordinario viene motivado por la existencia de asuntos cuya tramitación no puede demorarse hasta la celebración de la Sesión Ordinaria de 22 de Diciembre de 2017.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador de acta de la Sesión Ordinaria de 21 de Septiembre de 2017.
- 2.- Aprobación, si procede, del Padrón de beneficiarios de aprovechamientos forestales 2016.

En Regumiel de la Sierra, a 3 de Noviembre de 2017.

EL ALCALDE,

Fdo. José Luis Vázquez González,



ANTE MÍ,
EL SECRETARIO,

Fdo. Roberto Antón Camarero.